La paz con legalidad es de todos

Fondo Colombia en Paz

pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

20221150066763

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150066763**
Fecha: **11-08-2022**

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022.

Señores:

CONSULTORES EN INFOMACION INFOMETRIKA S.A.S.
Atn. **Denís López Camacho**
Representante Legal
Calle 39 A No. 15-44
ofertas@infometrika.com; info@infometrika.com
Teléfono: 3015809160
Ciudad.-

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA CERRADA No. 002 DE 2022

Respetado Señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA CERRADA No. 002 DE 2022** cuyo objeto es: *"“Realizar el Levantamiento de la información y diligenciamiento de al menos 4.545 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO (Etapa I)”, y* de conformidad con el resultado de la evaluación de la propuesta allegada dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Cerrada No. 002 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

Infométrika

ANEXO 12.
PROPUESTA ECONÓMICA

Yo Jairo Hernan Losada Cardona, en calidad de representante legal del proponente Consultores en Información Infometrika SAS, presento PROPUESTA ECONÓMICA para el proceso de contratación Invitación Cerrada No. 002 de 2022, cuyo objeto consiste en "Realizar el Levantamiento de la información y diligenciamiento de al menos 4.545 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO (Etapa I)", por valor de (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS) M/CTE ($1,981,978,930.00), incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar.

NOTA 1: La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas incurrirán en causal de rechazo.

NOTA 2: En todo caso el valor de propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial del proceso de selección, so pena de RECHAZO de la propuesta.

NOTA 3: El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, y no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica, deben presentarse en números enteros, es decir, el oferente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51. En caso de no presentarse en números enteros el Comité Evaluador, realizará la aproximación teniendo en cuenta los criterios antes señalados.

NOTA 4: Se aclara que la propuesta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Firma del Representante Legal
Nombre: Jairo Hernan Losada Cardona
C.C. 79.802.120 de Bogotá.
Proponente: Consultores en Información Infometrika SAS

Infométrika

ANEXO 13.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Yo Jairo Hernan Losada Cardona, en calidad de representante legal suplente del proponente Consultores en Información Infometrika SAS, declaro bajo gravedad de juramento: Que me comprometo a contar con el equipo de trabajo mínimo requerido, conforme a lo establecido en el documento de Anexo Técnico y Análisis Preliminar, de la CONVOCATORIA CERRADA No. 002 DE 2022 del FCP.

Firma del Representante Legal
Nombre: Jairo Hernan Losada Cardona
C.C. 79.802.120 de Bogotá.
Proponente: Consultores en Información Infometrika SAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 15
COMPROMISO DE OFRECIMIENTO DE AUXILIO DE TRANSPORTE Y GASTOS GENERALES PARA EXCOMBATIENTES

Bogota D.C, 12 de julio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Dirección:
Ciudad

Jairo Hernan Losada Cardona, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal suplente de Consultores en Información Infometrika SAS, me comprometo bajo la gravedad de juramento a cumplir con el ofrecimiento que a continuación se señala:

Auxilio de transporte y gastos generales para excombatientes

Valor del Auxilio	$ 72.000

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 12 días del mes de julio del año 2022..

Me comprometo a contar con lo propuesto en los tiempos y especificidades acá planteadas; NOS COMPROMETEMOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: Jairo Hernan Losada Cardona

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 79.802.120 de Bogotá.
Bogota D.C, 12 de julio de 2022

Infométrika
Consultores en Información

FACTORES TÉCNICO

En mi calidad de representante legal suplente del proponente **Consultores en Información Infometrika SAS,** dando cumplimiento al numeral sección 1.1.2.1.4. Cumplimiento de las condiciones técnicas, declaro bajo la gravedad de juramento y mediante el presente documento que conozco y doy estricto cumplimiento a las condiciones técnicas señaladas en el análisis preliminar y demás documentos que hagan parte del presente proceso.

Atentamente:

Firma
Nombre Del Representante Legal: Jairo Hernan Losada Cardona
Nombre O Razón Social: Consultores En Información Infometrika Sas
Nit: 900.196.555-1
Documento De Identidad: Cc 79.802.120 De Bogotá
Ciudad: Bogota D.C
Dirección: Calle 39 A # 15-44
Teléfono: +57 3015809160
Correo Electrónico: info@infometrika.com ; ofertas@infometrika.com

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

[Original firmado]
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Daniel J. Amaya Perea– Abogado Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA